



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**18696****Consejo ejecutivo Concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca para las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de Menorca**

Se hace público que el Consejo Ejecutivo de este Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 2013, de conformidad con las bases aprobadas con fecha 3 de Junio de 2013 y publicadas en el (BOIB núm. 93 de 4 de Julio de 2013); adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Conceder la siguiente ayuda correspondiente a la Convocatoria de ayudas del CIM para dar soporte a las actividades que lleven a cabo las asociaciones de ganaderos de razas autóctonas de Menorca desde el día 1 de diciembre de 2012 al 30 de octubre de 2013, con cargo a la partida 6.4124.4890039 del Presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2013:

Solicitante	NIF	Importe solicitado	Ayuda concedida
Asociación de la Oveja Autóctona de Menorca	G07850977	3.500€	3.500

**SEGUNDO.-** Denegar la ayuda a los solicitantes siguientes, al no cumplir los requisitos establecidos en las bases que rigen esta convocatoria:

Solicitante	NIF	Incumplimiento
Asociación Menorquina de Criadores de Corderos	G07145600	Base 6.1.b, 6.1.c i 6.1.d
Asociación Menorquina de Apicultores	G07157597	Base 6.1.b, 6.1.c i 6.1.d

**TERCERO.-** Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponde individualmente.

Maó, 8 de octubre de 2013

**El secretario del Consejo Ejecutivo**  
Octavi Pons Castejón

